PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - CHICLAYO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDLV/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN MINICOMPLEJO EL BOSQUE ARMANDO HERNANDEZ BECERRA DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE

LAMBAYEQUE CUI N°2590284,

Ruc/código : 10164586222 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : MARTINEZ GONZALEZ RODOLFO VALENTINO Hora de envío : 12:07:11

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se consulta si para la correcta acreditación de la experiencia del consultor de obra en la especialidad, en el extremo donde indica EDIFICACIONES EN GENERAL, están contemplados los centros de salud, hospitales, clínicas, edificaciones industriales y/o de fabricas, ya que la sola definición de edificaciones en general abarca muchas ideas de edificaciones, por lo que se solicita al comite la diligencia necesaria para aclarar la presente consulta y no conllevar a error involuntario.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 12 Literal: f Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA SU CONSULTA

De acuerdo con lo indicado en las bases, claramente se puede determinar que es una edificación, ya que se ha considerado edificaciones en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 23/10/2023 05:47

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDLV/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN MINICOMPLEJO EL BOSQUE ARMANDO HERNANDEZ BECERRA DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE

LAMBAYEQUE CUI N°2590284,

Ruc/código : 10432833858 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : CONDOR VILLALTA RONALD JAMES Hora de envío : 13:51:54

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

DE LA EXPERIENCOIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se solicita al comité integrar en obras similares a las terminologías tales como: Acondicionamiento, adecuación, rehabilitación y/o reconstrucción; teniendo en cuenta que también son denominaciones empleadas en las edificaciones.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: C Literal: 1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Que, de acuerdo con el ART. 29 del D.S. Nº 344-2018-EF, el AREA USUARIA es la responsable del requerimiento que incluye los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, concordante con el INFORME TECNICO N°525-2023-MDLV/DO/AJCA determina:

Que, conforme al Reglamento de la Ley de contrataciones TÍTULO IV ACTUACIONES PREPARATORIAS - CAPITULO I REQUERIMIENTO Y PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Artículo 29. REQUERIMIENTO. 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Por lo expuesto se trata de garantizar la calidad del desarrollo del servicio solventada en la experiencia del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDLV/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN MINICOMPLEJO EL BOSQUE ARMANDO HERNANDEZ BECERRA DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE

LAMBAYEQUE CUI N°2590284,

Ruc/código : 10432833858 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : CONDOR VILLALTA RONALD JAMES Hora de envío : 13:51:54

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, se observa que se solicita 04 laptop, 02 impresoras, 02 camionetas, 02 estación total, por lo que se le indica al Comité que en el desagregado de supervisión anexado en la página 46 de las Bases, no señala tal Equipamiento solicitado, por lo que se solicita reestructurar el requerimiento de equipo, el cual debería ceñirse a los gastos desagregados según lo anexado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B,3 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Que, de acuerdo con el ART. 29 del D.S. Nº 344-2018-EF, el AREA USUARIA es la responsable del requerimiento que incluye los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, concordante con el INFORME TECNICO N°525-2023-MDLV/DO/AJCA determina:

Que, solo será considerado Un (01) laptop Core I5, Un (01) Impresora Multifuncional, Un (01) camioneta Pick UP DOBLE CABINA 4X2, conforme a los gastos del desagregado de supervisión

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ EL TEXTO EN LAS BASES INTEGRADAS:

Se INCORPORARÁ en el texto de las bases:

Se modificará en el numeral B/B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO de la siguiente manera:

- ¿ Un (01) laptop Core I5.
- ¿ Un (01) Impresora Multifuncional,
- ¿ Un (01) camioneta Pick UP DOBLE CABINA 4X2.

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDLV/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN MINICOMPLEJO EL BOSQUE ARMANDO HERNANDEZ BECERRA DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE

LAMBAYEQUE CUI N°2590284,

Ruc/código : 10432833858 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : CONDOR VILLALTA RONALD JAMES Hora de envío : 13:51:54

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Se consulta al comité si para acreditar el inciso e) de la METODOLOGÍA, la misma que indica "Diagnóstico de la Situación de la zona en donde se ejecutará el proyecto y panel fotográfico", incurre en la necesidad de acreditar con un acta de visita expedida por la Entidad o se desarrollara de manera libre.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: d Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA SU CONSULTA

En lo referido al inciso e) de la Metodología; se precisa que no se está solicitando documentación adicional para lo establecido en la METODOLOGIA PROPUESTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDLV/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN MINICOMPLEJO EL BOSQUE ARMANDO HERNANDEZ BECERRA DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE

LAMBAYEQUE CUI N°2590284,

Ruc/código : 20608257820 Fecha de envío : 13/10/2023

Nombre o Razón social : R.M. CONSTRUCGROUP 13 E.I.R.L. Hora de envío : 14:59:39

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Capacidad legal; requisitos, se solicita que se acepte empresas con categoría A o superiores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Que, de acuerdo con el ART. 29 del D.S. Nº 344-2018-EF, el AREA USUARIA es la responsable del requerimiento que incluye los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, concordante con el INFORME TECNICO N°525-2023-MDLV/DO/AJCA determina:

Que, conforme a la DIRECTIVA N° 016-2016-OSCE/CD, los consultores con CATEGORIA "A" solo pueden participar en contrataciones cuyos montos o valor referencial no superen los 08 UIT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 23/10/2023 05:47

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDLV/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN MINICOMPLEJO EL BOSQUE ARMANDO HERNANDEZ BECERRA DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE

LAMBAYEQUE CUI N°2590284,

Ruc/código : 20608257820 Fecha de envío : 13/10/2023

Nombre o Razón social : R.M. CONSTRUCGROUP 13 E.I.R.L. Hora de envío : 14:59:39

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

En la Experiencia del Personal Clave, Jefe de Supervisión, se puede incluir también como experiencia coordinador de obra y/o asistente de Residente y/o asistente de Supervisor

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Que, de acuerdo con el ART. 29 del D.S. Nº 344-2018-EF, el AREA USUARIA es la responsable del requerimiento que incluye los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, concordante con el INFORME TECNICO N°525-2023-MDLV/DO/AJCA determina:

Que, con la finalidad de promover la libre concurrencia (art.2 de la Ley de Contrataciones) sin incurrir en exigencias desproporcionadas para el objeto a contratar y sin contravenir el principio de igual de trato, se incorporara al Jefe de Supervisión, experiencia como coordinador de obra y/o asistente de Residente y/o asistente de Supervisor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ EL TEXTO EN LAS BASES INTEGRADAS:

Se INCORPORARÁ en el texto de las bases:

Se modificará en el numeral B/B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO de la siguiente manera:

Con un mínimo de Dos (02) anos o 24 meses de experiencia efectiva, computados desde la colegiatura, como Residente de Obra y/o Residente y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Gerente de Construcción y/o Jefe de supervisión y/o Inspector de Obra y/o coordinador de obra y/o asistente de Residente y/o asistente de Supervisor en la ejecución y/o supervisión de obras en edificaciones en General.

Fecha de Impresión: 23/10/2023 05:47

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDLV/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN MINICOMPLEJO EL BOSQUE ARMANDO HERNANDEZ BECERRA DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE

LAMBAYEQUE CUI N°2590284,

Ruc/código : 20608257820 Fecha de envío : 13/10/2023

Nombre o Razón social : R.M. CONSTRUCGROUP 13 E.I.R.L. Hora de envío : 14:59:39

Consulta: Nro. 7
Consulta/Observación:

Equipamiento estratégico,

solo se deben solicitar tres (3) Laptop Core I5, uno (1) Impresora Multifuncional Laser b/n, Uno (1) camioneta Pick UP DOBLE CABINA 4X2, Uno (1) Equipo Topográfico (estación Total)

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Que, de acuerdo con el ART. 29 del D.S. Nº 344-2018-EF, el AREA USUARIA es la responsable del requerimiento que incluye los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, concordante con el INFORME TECNICO N°525-2023-MDLV/DO/AJCA determina:

Que, solo será considerado Un (01) laptop Core I5, Un (01) Impresora Multifuncional, Un (01) camioneta Pick UP DOBLE CABINA 4X2, conforme a los gastos del desagregado de supervisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ EL TEXTO EN LAS BASES INTEGRADAS:

Se INCORPORARÁ en el texto de las bases:

Se modificará en el numeral B/B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO de la siguiente manera:

- ¿ Un (01) laptop Core I5.
- ¿ Un (01) Impresora Multifuncional,
- ¿ Un (01) camioneta Pick UP DOBLE CABINA 4X2.

Fecha de Impresión:

23/10/2023 05:47